



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación del cese de la Adjunta del Procurador del Común.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se hace público el cese de la Adjunta del Procurador del Común. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de organización y funcionamiento del Procurador del Común de Castilla y León, aprobado por Resolución de 21 de marzo de 2003, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, se declara el cese como Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León de Doña María Teresa Cuenca Boy, al haberse producido en esta fecha la toma de posesión del nuevo titular de la Institución, agradeciéndole los servicios prestados.

Sígase el procedimiento oportuno para la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, tal y como determina el artículo 33.3 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el *Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León*.

León, 10 de abril de 2012.

EL PROCURADOR DEL COMÚN,
Fdo.: Javier Amoedo Conde